

**DECRETO****Expediente n°: 86/2022****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 28/10/2022**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuentelámo de Murcia, **el día 28/10/2022, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 6098/2022. Renuncia al cargo de Concejales de este Ayuntamiento D. Lorenzo Pérez Muñecas
5	Expediente 6236/2022. Propuesta de Adhesión al Código de Buen Gobierno Local de la FEMP.
6	Expediente 1634/2022. Recurso de Reposición interpuesto por la Mercantil MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L. al Servicio de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Fuentelámo de Murcia.
7	Expediente 1634/2022. Clasificación del Servicio de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Fuentelámo de Murcia.
8	Asuntos de Urgencia
9	Asunto de trámite y protocolo
10	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuentelámo de Murcia.



V01471c79371915c4507e63310a0d2db

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentelamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

2022-1584

25/10/2022

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



01471cf79371915c4507e63310a0d2db

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/10/2022 13:49